



Lago Verde, 10 de Septiembre de 2024

Sesión Ordinaria N° 117 del H. Concejo Municipal de Lago Verde

En la comuna de Lago Verde, en la sala de concejo del municipio en Lago Verde, siendo las 10:00 horas en segunda citación, se abre Sesión Ordinaria N°117 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde presidida por don Raul Becerra Escobar, y con la presencia de los Sres. concejales que a continuación se individualizan:

Sres. concejales:

- Sr. Héctor Godoy Pinilla (remoto);
- Sra. Viviana Rivera Peralta
- Sr Raúl Becerra Escobar (remoto)
- Sra. Carolina Loncochino Rosas
- Sra. Jeannette Provoste Gallardo
- Sr. Pedro Reyes Vega

Por acuerdo del concejo se dispone que se realice la sesión en Lago Verde con participación de los concejales remotos que no pudieran desplazarse por razones climáticas.

Se refiere que el Sr alcalde no se encuentra presente en la sesión por tener reuniones con autoridades centrales por lo cual no podrá estar presente en las sesiones respectivas.

Tabla:

- 1. Observaciones y votación del acta sesión ordinaria N°116;**
- 2. Correspondencia;**
- 3. Modificaciones presupuestarias remitidas por Adm y Finanzas;**
- 4. Varios.**

1.- Observaciones y votación del acta de la Sesión Ordinaria N°116.

Se realiza consulta a los Sres. concejales si existen observaciones al acta N°116 enviada a los correos electrónicos con anterioridad, a lo que la concejala Provoste señala lo siguiente:

En la solicitud de exhibición de Basquetbol, fui yo la que dijo que le parecía bien pero en las tres localidades, porque lo coloqué pero en el diálogo de la concejala Loncochino

Acto seguido, se procedió a la votación del acta para su aprobación o rechazo.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sra. Viviana Rivera, Sr. Héctor Godoy; Srta. Carolina Loncochino, Sra. Jeannette Provoste, Sr Pedro Reyes, Sr Raúl Becerra.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados las Actas de la Sesión Ordinaria N° 116, por parte del H. Concejo Municipal.
Certifíquese por el Sr. Secretario.



2. Correspondencia.

No hay correspondencia que incorporar.

3. Modificaciones presupuestarias remitidas por Administración y Finanzas, expone la directora de administración y finanzas suplente doña Marly Triviño

Doña Marly Triviño, saluda al H. Concejo municipal y comienza su presentación conforme a la siguiente presentación y documentación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE AYSÉN



MEMORANDUM N° 013

REF: Modificación Presupuestaria por redistribución de ingresos y gastos.

Lago Verde, 11 de septiembre de 2024.-

DE: MARLY TRIVIÑO ANDRADE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

A: NELSON OPAZO LÓPEZ
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Junto con saludar cordialmente solicito a Usted tenga a bien someter a sesión de Concejo Municipal, modificación presupuestaria correspondiente a redistribución de ingresos y gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN PESOS:

CUENTA	DETALLE	AUMENTA	DISMINUYE
	INGRESOS		
115.03.02.001.001	De beneficio Municipal	50.000.000	
115.03.02.001.002	De beneficio Fondo Común Municipal	80.000.000	
115.03.03.001	Anticipo impuesto territorial	12.000.000	
115.03.99.019	Arriendo limpiafosas	500.000	
115.08.01.002	Recuperaciones Art 12 Ley N°18196	5.000.000	
115.08.02.006	Reg. multas de tránsito	5.000.000	
115.03.01.001.001.001	Patentes enroladas		11.000.000
115.03.01.003.999.007	Derechos varios		2.000.000
115.03.003.002	Liquidación de impto. Territorial		30.000.000
115.03.99.016	Arriendo maquinarias y vehículos		500.000
115.08.02.001.999.003	Otras multas		2.222.420
115.08.99.999	Otros (devoluciones)		10.000.000
115.13.03.002.001.008	Mejoramiento taller mecánico municipal		96.777.580
	TOTALES	\$152.500.000	\$152.500.000



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE AYSÉN



GASTOS			
215.21.03.001.001	Honorarios a suma alzada	30.000.000	
215.21.03.004.001	Sueldos personal Código del trabajo	15.000.000	
215.22.03.003	Para calefacción	3.000.000	
215.22.08.999.001	Otros gastos generales	15.000.000	
215.24.03.099.024	Prodesal Lago Verde	3.649.258	
215.24.03.099.032	Prodesal Villa La Tapera	3.631.023	
215.22.05.001	Electricidad		11.524.148
215.22.05.003	Gas		1.540.000
215.22.05.007	Acceso a internet		13.313.582
215.21.04.004.010	P.C Trabajos para jóvenes de la comuna		4.000.000
215.21.04.004.012	P.C Comedor Adulto Mayor Villa La Tapera		10.000.000
215.22.06.002	Mantenimiento y reparación de vehículos		3.000.000
215.22.06.007	Mantenimiento y reparación de eq.informáticos		3.000.000
215.22.06.999	Otros (mantenim. Y reparación)		2.000.000
215.22.09.005	Arriendo de máquinas y equipos		10.000.000
215.22.11.003	Servicios informáticos		1.000.000
215.22.11.999	Otros (serv. Técnicos y profesionales)		1.000.000
215.24.01.999.022	Escuelas de verano		1.902.551
215.24.01.999.024	Apoyo residencia estudiantes		2.000.000
215.29.07.002	Sistemas de información		6.000.000
TOTALES		70.280.281	70.280.281

Sin otro particular, atentamente,



MARLY TRIVIÑO ANDRADE
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Distribución:

- El indicado
- cc. Concejo Municipal
- cc. Secretario Municipal
- cc. Archivo.

OBSERVACIONES: se redistribuyen ingresos y gastos de acuerdo al avance presupuestario, considerando lo que queda por ejecutar, en donde se cargan las cuentas que poseen déficit y disminuyendo aquellas que tiene un presupuesto superior al que debiera ingresar, considerando el proyecto de mejoramiento del taller mecánico municipal que en este año no se percibirán los fondos por ende no se ejecutará. En lo que respecta a los gastos se trabaja de la misma manera aumentando el presupuesto en las cuentas que están con déficit y disminuyendo aquellas que por tiempo se esperan tener menos gastos. Lo de prodesal en el año 2023 cuando se aprobó el presupuesto le habían asignado 4.018.533 a Lago Verde y 4.036.768 a La Tapera, sin embargo, cuando se revisó el convenio se observó que había sido aprobado por 7.667.791, por lo tanto eso corresponde a una regularización



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE AYSÉN



MEMORANDUM N° 014

REF: Modificación Presupuestaria por redistribución de ingresos y gastos.

Lago Verde, 17 de septiembre de 2024.-

DE: **MARLY TRIVIÑO ANDRADE**
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

A: **NELSON OPAZO LÓPEZ**
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Junto con saludar cordialmente solicito a Usted tenga a bien someter a sesión de Concejo Municipal, modificación presupuestaria correspondiente a aumento de ingresos y gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN PESOS:			
CUENTA	DETALLE	AUMENTA	DISMINUYE
INGRESOS			
115.13.03.007.001	Mejoramiento de infraestructura escolar pública	59.982.129	
GASTOS			
215.22.06.001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	59.982.129	

Sin otro particular, atentamente,

MARLY TRIVIÑO ANDRADE
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Distribución:

- El indicado
- cc. Concejo Municipal
- cc. Secretario Municipal
- cc. Archivo.

OBSERVACIONES: Corresponde a ingreso última cuota del Proyecto de infraestructura de la Escuela La Tapera, proveniente de la Dirección de Educación Pública, quedando el proyecto ejecutado en su totalidad.

Realizada la exposición se realiza las votaciones de las modificaciones presupuestarias correspondientes a los memorandum N°13 y 14 partiendo por el N°14



Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sra. Viviana Rivera, Sr. Héctor Godoy; Srta. Carolina Loncochino, Sra. Jeannette Provoste, Sr Pedro Reyes, Sr Raúl Becerra.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados de la modificación presupuestaria contenida en el memorándum 14 presentada por la DAF (s), por parte del H. Concejo Municipal. Certifíquese por el Sr. Secretario.

Acto seguido se procedió a la votación de la modificación contenida en el memorandum 13

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sra. Viviana Rivera, Sr. Héctor Godoy; Srta. Carolina Loncochino, Sra. Jeannette Provoste, Sr Pedro Reyes, Sr Raúl Becerra.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados de la modificación presupuestaria contenida en el memorándum 13 presentada por la DAF (s), por parte del H. Concejo Municipal. Certifíquese por el Sr. Secretario.

Varios.

Administrador Municipal: Saluda al H. Concejo Municipal Lo que plantea, señalando que el día de ayer se planteó la idea de poder integrar un aguinaldo para algunos funcionarios en calidad de servidores a honorarios, y otras contrataciones, señala que solicitó a la DAF (s) que viera la disponibilidad presupuestaria para entregar el beneficio, señala además que habrían dos alternativas, una es que incluyamos solo a funcionarios de dependencia del presupuesto municipal con un monto aproximado a \$50.000 (cincuenta mil pesos) aproximadamente 41 personas, la otra es que se incluya a estas personas de otros programas o de fondos de terceros, con un monto de \$25.000 (veinticinco mil pesos) aproximadamente 125 personas,

Concejales: Luego de deliberar las alternativas proponen que se les entregue aguinaldo por motivo de fiestas patrias para personas con tope sueldo o remuneraciones de alcance líquido a aquellos beneficiarios, indistintamente de la modalidad de contratación y que sean de calidad de servidores a honorarios sin perjuicio de que sean de programas o con fondos propios. En definitiva se acuerda que el tope de otorgamiento es para sueldos de \$600.000 (seiscientos mil pesos líquidos). Con todo es dable señalar que no es posible otorgar aguinaldo a las personas que cuidan adultos mayores ya que son beneficiarios los cuidados.

Se acuerda además que sea depositado el 30 de septiembre con el pago de servicios del mes de septiembre, con un tope de \$50.000 (cincuenta mil pesos)

Secretario municipal: procede a incorporar a viva voz dando fe del certificado de disponibilidad presupuestaria por un monto de \$3.000.000 (tres millones de pesos) monto que será supeditado a entrega para servidoreo a honorarios y trabajadores cuyas remuneraciones no excedan del alcance líquido de \$600.000 (seiscientos mil pesos) y con un tope máximo de \$50.000 (cincuenta mil pesos)



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

por persona, quedando excluidas los servidores a honorarios del programa cuidadores ya que se trata de un beneficio económico para las personas cuidadas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN DE AYSÉN



CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

De conformidad al presupuesto aprobado para este municipio por el Honorable Concejo Municipal para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento esta institución cuenta con la disponibilidad presupuestaria y financiera para pagar aguinaldo de Fiestas Patrias año 2024 a los funcionarios contratados mediante Honorarios y Código del Trabajo, de acuerdo a lo aprobado por el Honorable Concejo Municipal, por un monto máximo de \$ 3.000.000.- (Tres millones de pesos), dichos gastos serán imputados a la cuenta 215.21.03.004.004 "Aguinaldos y bonos", con cargo al presupuesto municipal vigente para el presente año 2024.



MARLY TRIVIÑO ANDRADE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Lago Verde, 24 de septiembre de 2024.

Acto seguido se procedió a la votación

Resultado de la votación:



Por la afirmativa:

Sra. Viviana Rivera, Sr. Héctor Godoy; Srta. Carolina Loncochino, Sra. Jeannette Provoste, Sr Pedro Reyes, Sr Raúl Becerra.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados de la asignación de recursos para el pago de aguinaldo en los términos definidos por el Secretario Municipal, circunstancia presentada por Adm Municipal y DAF (s), por parte del H. Concejo Municipal. Certifíquese por el Sr. Secretario.

Continúa el punto varios.

Concejala Loncochino: Señala que plantea una situación que hace varias sesiones de concejo ha realizado, el tema de la poda de árboles, en especial unos pinos donde don Bladomiro Vidal y la Sra Noelia Lepe, que están dificultando la trechumbre de estas personas, y un caño de una cocina, señala que habló con el encargado de emergencias, quien habría señalado que estaría todo coordinado pero que requería la venia del Sr Alcalde, pero eso fue hace 2 semanas atrás.

Lo otro entiendo que cuando los árboles empiezan a tocar el tendido eléctrico, tiene que ser en este caso edelaysen, hacer esa poda, ya que se vienen los vientos y los cables están empezando tocar los cables, por lo tanto habría que oficiara a la empresa. A lo que no ha tenido respuesta, tenemos un encargado de emergencia.

Camino de Lago Verde a la Junta no está en buenas condiciones para que se pueda hacer mantención, ya que con el tema de la nevazón quedo en peores condiciones.

Concejala Provoste: Señala que si hay un encargado de emergencia debiera también salir a revisar el tema de cableados, para evitar situaciones de riesgo.

Presidente: Tomar nota Sr Secretario para derivar los oficios que corresponde para la situación planteada.

Concejal Reyes: Señala que hay una persona de Villa la Tapera que está muy complicada de salud don Jaime Rivera, quien tiene problemas neurológicos, recibió apoyo del director de emergencia con un catre clínico y pañales, es de una familia vulnerable, hay una señora esposa de la doña Mireya Vargas quien podría ser cuidadora.

Concejala Loncochino: Señala que días atrás se comunicó con doña Mireya y que ya habían comunicado con la asistente social y con el Sr Alcalde por la situación y eso estaría coordinado, entiendo que para fin de mes ya estaría incluida.

Presidente: Hacer las averiguaciones de lo que consulta.

Concejal Godoy: Agregar que la situación de don Jaime Rivera que entiendo que se le está ayudando a doña Mireya ya que se trata del hermano de mi señora.

Se fija sesión de concejo municipal para el día 7 de octubre en Lago Verde a las 14:30 en primera citación y a las 15:00 en la segunda citación.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Todas las opiniones vertidas en la presente sesión y detalles de la misma han quedado registradas y almacenadas en la plataforma de streaming youtube, para su consulta o referencia posterior.

Siendo las 10:47 horas, se levanta Sesión Ordinaria N°117 del H. Concejo Municipal de Lago Verde.
Levántese Acta.



Eduardo Vega Gaete

Secretario Municipal